



Código: **JFCA**
Aprobado: 4/06/87
Readaptado: 17/01/13
Código(s): JFCA

Vestimenta y Aseo de los Estudiantes**

La responsabilidad del vestir y arreglarse recae principalmente en los estudiantes y sus padres; Sin embargo, el distrito espera que la vestimenta y el aseo personal de los estudiantes cumplan con los estándares que aseguran que no existan las siguientes condiciones:

1. Interrupción o interferencia con el entorno de aprendizaje en el aula;
2. Amenaza a la salud y/o seguridad del estudiante en cuestión o de otros estudiantes.

A los estudiantes que representan a la escuela en una actividad voluntaria se les puede exigir que cumplan con los estándares de vestimenta y aseo personal y se les puede negar la oportunidad de participar si no se cumplen esos estándares.

FIN DE LA POLÍTICA

Referencia(s) legal(es):

[ORS 339.240](#)

[ORS 339.250](#)

[OAR 581-021-0050](#) a -0075_